



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL:

ARAGÓN

CURSO 2023-24

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL

ARAGÓN (Presencial)

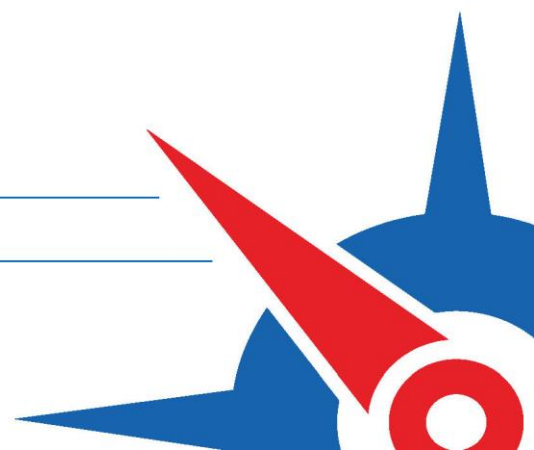
1. ADMISIÓN A GRADOS MEDIOS Y SUPERIORES

Las modificaciones introducidas por la LOMCE, en los requisitos de admisión a los ciclos formativos, ha llevado a establecer un nuevo reparto de las plazas ofertadas en función del requisito de acceso que cumpla el solicitante. **Si el solicitante cumple varios requisitos de acceso tendrá que elegir solamente uno de ellos.**

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Par el acceso a estos ciclos se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

- **70% de las plazas ofertadas** para los solicitantes que acceden con el **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente** a efectos académicos. En caso de que existan más solicitudes que plazas, se tendrá en cuenta la nota media con dos decimales del último curso, 4º de ESO, nota media aritmética, con dos decimales
- **15% de las plazas** para los solicitantes que con el **Título de Formación Profesional Básica**. Dentro de este grupo se establece la siguiente prioridad:
 - **1º Solicitantes con el título de Formación Profesional Básica:** Dentro de este grupo entrarán primero aquellos cuya FP Básica tiene mayor afinidad con el grado medio solicitado y dentro ellos, los que tengan mayor nota media en la FP Básica.
Tabla de acceso preferente desde FP Básica a Grado Medio:
<https://orienta.ibercaja.es/Portals/0/Acceso-FP-GM-desde-FPB.pdf>
 - 2º Solicitantes que tienen los módulos obligatorios de un PCPI, por orden de nota media
- **15% de las plazas** ofertadas para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - **Prueba de acceso a Grado Medio.** Estos tendrán preferencia sobre los siguientes de este grupo. En el caso de más solicitudes que plazas, se tendrá en cuenta la nota.



- Prueba de acceso a Grado Superior
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
- Título de Bachiller o equivalente
- Título Universitario
- Título de Técnico o Técnico Superior
- Curso de formación específico para el acceso a CFGM

En el caso de no cubrirse las plazas ofertadas en alguno de los grupos, las vacantes se adjudicarán de forma proporcional al resto de los grupos.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

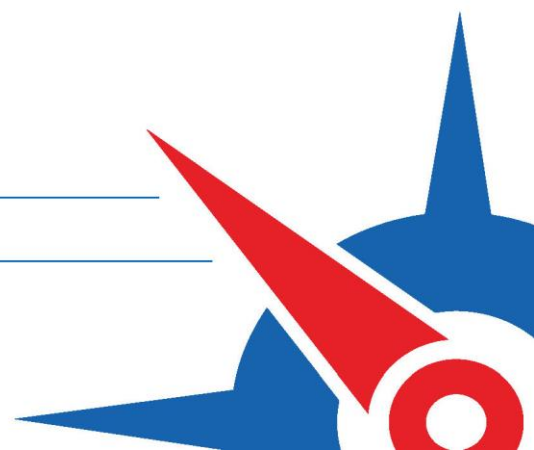
- **60% de las plazas** ofertadas para solicitantes con el **Título de Bachiller o equivalente** a efectos académicos, dentro de estos primero los que hayan cursado la modalidad y/o materias que dan preferencia, ordenandos por nota media de bachillerato.
- **20% de las plazas** para los solicitantes con **título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio** Dentro de este grupo serán preferentes los que tengan un ciclo formativo de grado medio con mayor afinidad con el grado superior elegido, y dentro de ellos los que tengan mayor nota media en el ciclo formativo de grado medio.

Tabla de acceso preferente de FP de Grado medio a FP de Grado Superior:

<https://orienta.ibercaja.es/Portals/0/Acceso-FP-GS-desde-FP-GM.pdf>

- **20% de las plazas** para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - **Prueba de acceso a Grado Superior.** Estos tendrán preferencia sobre los siguientes de este grupo.
 - Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - Título Universitario
 - Título de Técnico Superior
 - Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa.

En todos los grupos se tendrá en cuenta la nota media en la certificación aportada. Los empates ser resolverán por sorteo, mediante la asignación de un número a cada solicitud



***NOTA:**

Tanto para Grado Medio como Superior, sobre los tres tipos de acceso indicados queda reservado **el 5% de las plazas para deportistas de alto nivel o alto rendimiento** (en el caso de acceso a la **Familia de Actividades Físicas y Deportivas la reserva será de un 10%**) y otro **5%** para personas que dispongan de un **certificado de discapacidad**, con un grado, de al menos, un **33%**.

CALENDARIO DE ADMISIÓN 2023/24**SOLICITUD DE ADMISIÓN:**

La solicitud de admisión junto con la documentación justificativa se presentará únicamente por medios electrónicos, a través del portal del Departamento (educa.aragon.es/admisión) y se dirigirá al centro educativo seleccionado en primera opción

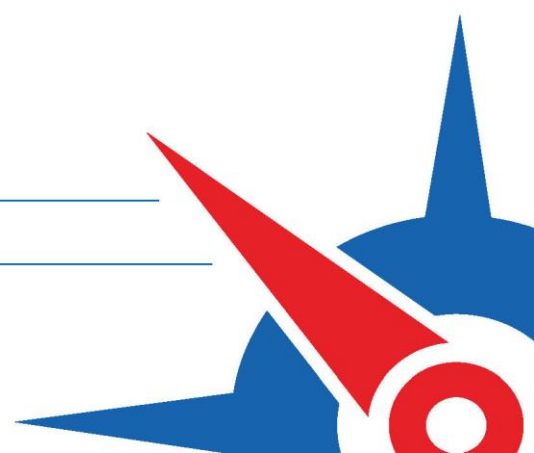
Se presentará una única solicitud por nivel y curso de enseñanzas de Formación Profesional, indicando el centro docente, ciclo formativo y turno en el que solicita plaza y, en su caso por orden de preferencia otros centros docentes, ciclos formativos y turno en los que desee ser admitido, hasta un máximo de seis.

Se ha de tener en cuenta que, en el período ordinario, el primer proceso de admisión se realiza en el centro educativo y es el director del mismo el encargado de resolver el proceso y solo tendrá en cuenta el ciclo solicitado en primer lugar.

Posteriormente todos los alumnos en lista de espera de cada centro participan en un segundo proceso, que realizarán los Servicios de apoyo a la escolarización, en el que se les podrá asignar una plaza teniendo en cuenta el resto de opciones solicitadas.

Las solicitudes pueden incluir plazas de las 3 provincias, por tanto se entregará un único impreso por nivel para toda la Comunidad Autónoma.

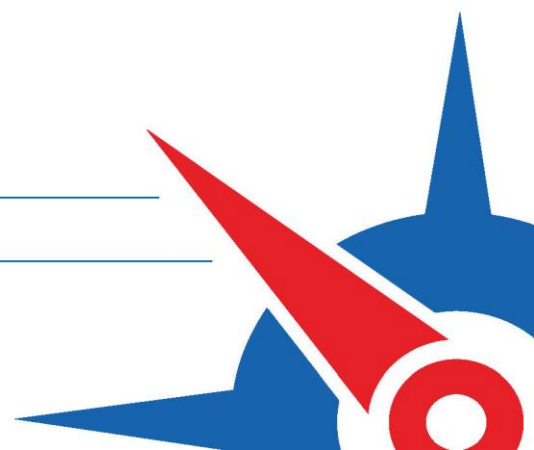
La participación en el proceso de admisión en Ciclos Formativos es compatible con la participación en los procesos de admisión a otras enseñanzas. No obstante, como norma general, en caso de obtener vacante en varias enseñanzas, deberá optar por una de ellas, no siendo compatible la matriculación en más de una opción.



FECHAS 2023:

	FP BÁSICA	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
Preinscripción	Del 28 de junio al 3 de julio (2023)		
Publicación listas con baremos	7 de julio		
Reclamaciones a la baremación	10 y 11 de julio		
Listas Provisionales Admitidos/No Admitidos	13 de julio		
Reclamaciones ante el centro	Del 14 al 17 de julio		
Adjudicación definitiva	20 de julio		
Publicación de adjudicaciones de segundas opciones*			
Matrícula	21 al 24 de julio hasta las 14.00h		
Adjudicación de vacantes entre los no admitidos en los centros por no haberse matriculado	26 de julio		
Matrícula	28 al 31 de julio		
Publicación de vacantes para el fuera de plazo	Día 6 de septiembre en https://educa.aragon.es/admision		
Matrícula de adjudicaciones fuera de plazo y Matrícula Parcial	A partir del 7 de septiembre		

Convocatoria 2023: [ORDEN ECD/505/2023, de 17 de abril, por la que se convoca el procedimiento de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2023/2024. \(aragon.es\)](#)



Matricula a efectos de convalidación

Matriculación en módulos profesionales de ciclos formativos de formación profesional básica, grado medio y grado superior, a efectos de convalidación de dichos módulos o, en su caso, exención o realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo (FCT) o realización del módulo profesional de Proyecto.

Esta matrícula no otorga el derecho a docencia, ni presencial ni a distancia, salvo, en su caso, la tutorización en el módulo profesional de FCT y, en el de Proyecto, y únicamente en la primera convocatoria.

1ª Convocatoria: del 21 de Noviembre al 2 de diciembre de 2022

2ª Convocatoria: 24 de mayo al 5 de abril de 2023 (solo para los participantes en el Programa de Acreditación de Competencias)

Se realizará en cualquier centro que imparta el Ciclo formativo para el que se solicita la convalidación de módulos

[RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la matrícula en módulos profesionales de ciclos formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, a efectos de convalidación de dichos módulos, y en su caso, exención o realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, y realización, del módulo profesional de proyecto, durante el curso 2022/2023. \(aragon.es\)](#)

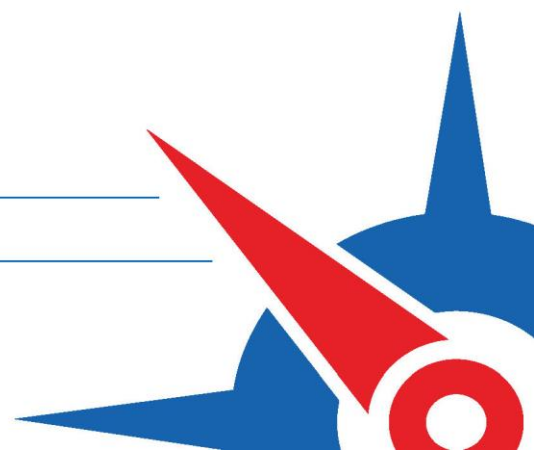
2. ADMISIÓN A CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

REQUISITO

- estar en posesión de alguno de los títulos de Formación Profesional de Grado Medio o Grado Superior que permiten el acceso al curso de especialización en el que estén interesados

SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos podrán presentar solicitud de participación en el proceso de admisión para cada uno de los cursos de especialización en los que estén interesadas, a través del Registro



Electrónico General de Aragón conforme al modelo específico que se encuentra disponible en la sede electrónica [Admisión en los Cursos de Especialización de Formación Profesional. Gobierno de Aragón \(aragon.es\)](https://www.aragon.es)









También podrán cumplimentar el modelo de solicitud disponible en dicha dirección electrónica, en el apartado Descargar formularios, y presentarla firmada de forma manuscrita, junto a la documentación que proceda, a través de las oficinas de asistencia en materia de registros, o en el centro docente que corresponda.

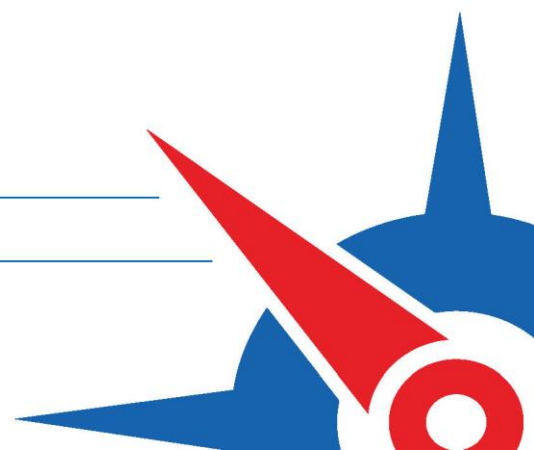
CRITERIOS DE ADMISIÓN.

Los criterios de ordenación para la selección de las personas participantes en cada curso de especialización son los siguientes, de forma sucesiva:

1. Nota media del título de técnico o técnico superior aportado como requisito de acceso.
2. Número adjudicado a la solicitud ordenado de acuerdo al resultado del sorteo

CALENDARIO 2022

<p>Solicitud de plaza:</p> <ul style="list-style-type: none">  Del 24 al 29 de junio de 2022  Publicación del listado de solicitantes: 4 julio  Listas provisionales: 8 de julio  Reclamaciones: del 11 al 13 de julio  Listas definitivas admitidos: 15 de julio 	<p>Matriculación: del 18 al 20 de julio de 2022</p> <p>Acto de adjudicación vacantes: 22 de julio</p>
<p>Fuera de Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none">  Vacantes: 2 de septiembre  Solicitudes: 5 al 22 septiembre  Acto público adjudicación: 26 septiembre 	<p>Matriculación: 27 y 28 de septiembre</p> <p>Comienzo curso: A partir de 3 de octubre</p> <p>Finalización curso: 22 de junio 2023</p>



3. ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS ERE DEPORTES

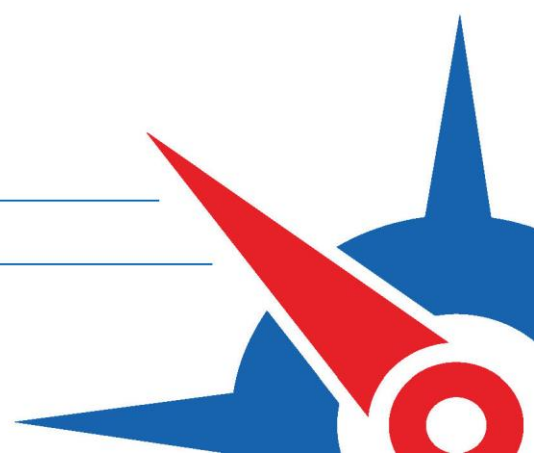
Los cupos establecidos para el acceso al Grado Medio en Enseñanzas Deportivas son los siguientes:

- **5% para** personas que acrediten algún grado de discapacidad física, motora o sensorial.
- **10%** para el acceso mediante prueba.
- **10%** para para quienes acrediten, según el caso, la homologación de su diploma federativo, o la convalidación
- **10%** de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, teniendo prioridad en este cupo los deportistas de alto nivel.
- **65%** resto de solicitudes

Fechas

	Técnico y Técnico Superior en DEPORTES
Preinscripción	Del 22 al 28 de Junio
Listas provisionales admitidos	3 de julio
Reclamaciones	Del 4 al 8 de julio
Listas definitivas	9 de julio
Matrícula	10 al 16 de julio

*Recordar que para el acceso a estas enseñanzas es necesario en la mayoría de las modalidades realizar una prueba específica de acceso. [Consultar calendario Aragón](#)





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: abril 2022

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79